MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

REGISTRESE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.339 /

QUILLON, Marzo 24 de 2025.-

VISTOS:

1. Los antecedentes presentados por la organización **DEPORTIVO SANTA ANA DE CAIMACO;**
2. Certificado de depósito Nº 3/F de fecha 12.03.2025, emitido por Secretaría Municipal;
3. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales de Secretaría Municipal de Quillón;
4. La Ley Nº 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y ley 20.500 del 16.02.2011, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a Don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.558 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio Nº 6.546 de fecha 05.12.2024, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente del año 2025;
8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **REGISTRESE** Personalidad Jurídica de la organización **"DEPORTIVO SANTA ANA DE CAIMACO"**, con el **N° 708** de fecha 11 de marzo de 2025, con domicilio en la comuna de Quillón, quienes dieron cumplimiento a lo reglamentado en la Ley Nº 19.418/95 y sus posteriores modificaciones, que establecen normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

2. **APRUEBASE** los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Administrador Municipal

ANDRES GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg/aso.-
Distribución:
- ORGANIZACION INDICADA
- DIDECO – OO.CC
- R. P.J.
- SECRETARIA MUNICIPAL